



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 11 de enero de 2021

COMUNICACIÓN N°2021/005

Ref: Sistema RTGS – Modificación de plazos de preaviso de transferencias al exterior.

Se pone en conocimiento del mercado que a partir del próximo 18 de enero de 2021, el esquema de plazos de preaviso de las operativas de transferencias ordenadas al exterior se ajustará al siguiente detalle:

- Los giros al exterior en dólares ingresados hasta las 16 hs del día t, deben ingresarse con fecha valor t+1.
- Los giros al exterior en euros, libras y francos suizos ingresados hasta las 16 hs del día t, deben ingresarse con fecha valor t+2.
- Los giros al exterior en yenes ingresados hasta las 16 hs del día t, deben ingresarse con fecha valor t+3.

Ec. Ana Claudia de los Heros

Gerenta de Sistema de Pagos.